

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

ADMIRA, ENVIDA Y BENDICE Á LOS HÉROES DEL DOS DE MAYO.

PAZ A SUS CENIZAS.

GRATITUD NACIONAL ETERNA Á SU GRANDE Y PATRIÓTICO SACRIFICIO.

AÑO XVII.—NUM. 2.158 DE LA NOCHE.

MADRID, LUNES 2 DE MAYO DE 1864.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICIÓN.

Hoy por la mañana se ha fijado en las esquinas de Madrid la siguiente alocución:

«MADRILENOS:—La página inmortal del Dos de Mayo, que la historia trasmisirá siempre gloriosa á las más remotas edades, se renueva hoy en nuestros corazones. Los que en aras de la independencia nacional bajaron al sepulcro glorificándolo con su sangre y sus proezas, esperan de nuestro amor de hijos el holocausto que un pueblo generoso tributa siempre a sus hombres ilustres; aprendamos en su tumba á amar la patria, y uniendo nuestros votos, como ellos unieron su levantado esfuerzo en aquella jornada memorable, veneremos el recuerdo de su martirio, símbolo de nuestras glorias. Españoles fueron; como á españoles escalaron los horazos, y ante el altar sagrado que nuestra piedad hoy les erige, demostremos que en la patria de DAOIZ y VELARDE no hay más que hermanos para enaltecer sus héroes; émulos solo para imitar su ejemplo.—Madrid, 2 de mayo de 1864.—El alcalde-corregidor.—Duque de Sexto.»

La función que debía verificarse ayer en el Liceo Piquer, se suspendió por indisponibilidad de uno de los que debían tomar parte en ella; y ahora que nos ocupamos de esta Sociedad privada, y compuesta de un corto número de amigos, debemos decir que sólo por equivocación anunciamos su última reunión en la parte correspondiente á los espectáculos públicos.

Se nos ruega hagamos presente que no es cierto como se ha dicho que la antigua y acreditada fábrica de tapices establecida en las afueras de la puerta de Santa Bárbara haya cambiado de dueño.

La fresa es tan abundante este año en Valencia, que se vende á precios muy bajos. Para Madrid se habían exportado hasta el 29 de abril, 620 arrobas.

El dia 28 de abril, á las dos de la madrugada, penetraron tres malhechores en la casa de D. Antonio Ortigas, vecino bien acomodado del pueblo de Bellillas, habiendo tenido necesidad de escalarla. Una vez dentro, no se contentaron con robar sino que hicieron y maltrataron á todos los individuos de la familia, habiendo logrado los ladrones escapar de las pesquisas de la autoridad.

La cuarta media corrida de la temporada verificada en la tarde de ayer fue regular. Lidiáronse seis toros, tres de Puente Lopez, y tres de Miura, que dieron juego, y aun hubieran dado más á contar los bichos con mayor número de años.

El primero, canelo, corpulento y bien armado, se presentó boyante, arremetiendo con tal pujanza á los ginete que dió con todos en tierra, dejando hasta seis caballos sin vida en el redondel. El picador Osnna tuvo la desgracia de sufrir una caída que le ocasionó una fractura de consideración, segun anunciamos en otro lugar. Cuando los olarines dieron la señal para banderillear, el toro se manifestaba receloso, y los dos pares y medio de palos que le pusieron los chicos acabaron por ponerlo huido, yendo así á la muerte, que le dió Cúchares, con la maestría que le es propia, tirándole un buen volapié, con gran espesión porque el bicho estaba dentro de la barrera donde saltó repetidas veces.

El segundo, de Miura, retinto y de pocas libras, se pegaba poco á los caballos; recibió algunas varas, y tres pares de pendientes, entre ellos uno de Lagartijo dándole el quejibro. Gonzalito Mora lo trastocó á la ligera y lo remató de dos volapiés.

El tercero, de Puente Lopez, como el primero, dió varios tumbos á los picadores y dejó cuatro caballos sin vida; aguantó tres pares de banderillas, y el Gordito, después de pasarlo muy ceñido, le tiró un buen volapié, descalandélo á la primera.

El cuarto, de Miura, negro romero y bragao, mató dos caballos en cambio de ocho puyazos, y murió á manos del maestro de un gran volapié y un descalaballo.

El quinto, de Puente Lopez, retinto y de pocas libras, tomó pocas varas dando muerte á un caballo. El maestro y el Gordito le pusieron hasta cinco pares de rehiletes, dando el quejibro el segundo, y Gonzalo Mora lo despachó á las manos del cachetero después de cuatro medias estocadas y de intentar descalzarlo por seis veces.

El sexto y último, de Miura, canelo, bragao, no tocó á los caballos, recibiendo cuatro puyazos; aguantó tres pares de banderillas, y el Gordito, tras de dos pases y uno cambiado, le dió una á volapié que bastó para que se acostase y lo rematase el cachetero.

La corrida, pues, fué mediana, sobrellevando el primer toro, que fué uno de los mejores que se han corrido en las funciones de este año. La cuadrilla trabajó bien, llevando la peor parte los picadores que no dejaron de estar en movimiento toda la tarde, y sufriendo grandes porrazos. La entrada, buena; la presidencia, acertada.

Ayer en la calle de Hortaleza fué atropellado un niño de tres años por un carro de domar caballos, pasándose las dos ruedas por encima del cuerpo. Conducido á la casa de socorro de la calle de Fuencarral, en donde se le hizo la cura correspondiente, fué trasladado después á su casa.

A las tres de la madrugada de ayer ha sido curado en la casa de socorro de la calle de Fuencarral, un dependiente de una tahona de la calle de Hortaleza, que se había magullado la mano derecha. Curado de primera intención en dicha casa, fué conducido después á la suya.

Ayer en la calle de Pelayo estaban jugando dos chicos al toro, y el mayor lo hizo tan á lo vivo que hirió de bastante gravedad al menor con una navaja en una costilla del lado izquierdo. Se le ha curado en la casa de socorro de la calle de Fuencarral.

El representante de la Confederación germanica en la Conferencia de Léndres, Mr. de Beust, ha manifestado deseos de que le auxilien en su trabajo personas importantes de los diversos Estados de Alemania. Con este objeto, el gobierno de Hanover ha nombrado a Mr. Warustedt.

Ayer han empezado en la cárcel de mujeres los ejercicios de las Flores de Mayo con la solemnidad que sabe imprimir á estos religiosos actos la antigua y bondadosa directora de aquel establecimiento. Estos ejercicios continuarán todas las tardes de este mes, predicando diferentes sacerdotes.

Se ha autorizado la admisión de 12 hermanas de la Caridad para el servicio de una nueva casa de Beneficencia que se establece en el valle de San Mamés, á expensas de la diputación general de Vizcaya.

Tambien se ha autorizado la creación de otras cinco plazas de igual clase para el hospital de Caridad de San Jerónimo, establecido en Marchena.

Se ha dispuesto ó va á disponerse, según hemos oido, por el ministerio de la Guerra, que para la inclusión en las ternas de provisión de ascensos por elección no sea condición indispensable llevar tres años en el empleo que se sirve, y si solo que los aspirantes reunan las demás condiciones de elegibilidad.

PRESUPUESTOS DE 1864

tal como se ha sometido al Congreso después de aceptadas por la comision de reformas hechas en el mismo por el Sr. Salaverría, como empezará á discutirse mañana, y como regularmente sera aprobado con breves alteraciones, dada la perfecta armonia que hoy reina entre las Cortes y el gobierno.

Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año económico de 1.º de julio de 1864 á fin de junio de 1865, se presuponen en la cantidad de reales 2.129.169.370.

Estos gastos se distribuyen del modo siguiente:

Secciones.	Rs. vn.
1.º Casa Real.....	49.330.000
2.º Cuerpos colegialados.....	3.079.925
3.º Deuda pública.....	404.734.860
4.º Cargas de justicia.....	14.832.127
5.º Clases pasivas.....	133.396.880
1.º Presidencia del Consejo de ministros.....	10.532.240
2.º Ministerio de Estado.....	17.869.100
3.º de Gracia y Justicia.....	212.420.331
4.º de la Guerra.....	412.632.178
5.º de Marina.....	110.426.843
6.º de la Gobernacion.....	106.617.194
7.º de Fomento.....	108.778.440
8.º de Hacienda.....	522.678.082
9.º de Ultramar.....	1.631.380
	2.129.169.370

Los ingresos ordinarios del Estado para el expresado año económico se calculan en la cantidad de 2.134.369.000 reales, en la forma siguiente:

Contribuciones directas.....	527.820.000
Impuestos indirectos y recursos eventuales.....	517.630.000
Sello del Estado y servicios explotados por la administración.....	806.812.000
Propiedades y derechos del Estado.....	97.397.000
Sobrantes de las cajas de Ultramar.....	35.960.000
Recursos especiales del Tesoro.....	16.000.000
Nuevos recursos.....	73.000.000

á los industriales denunciados, sin perjuicio de que la administración, y los alcaldes en su caso, instruyan el oportunuo expediente para imposición de multas á los defraudadores.

5.º Las cuotas señaladas en la tabla de base de población y en las tarifas números 2.º y 3.º que contengan fracciones de real, se completarán hasta la unidad superior inmediata.

6.º Los Bancos que no emitan billetes al portador pagaderos á presentación, y las sociedades de crédito fundadas con arreglo á la ley de 28 de enero de 1856, pagarán 3 por 100 de sus dividendos activos, siempre que este 3 por 100 complete una cuota de 1.500 rs. por cada millón de su capital social, que será el tipo mínimo de contribución para dichos Bancos y sociedades.

7.º Quedan exentas de satisfacer la contribución de consumos las industrias de bordadores de tulles, escultores que venden obras ajena, gabinetes de lectura y curiosidades, ensambladores, maestros de equitación, maestros de gimnasia, pasamaneros con puesto de venta en portal, prensas ó máquinas dedicadas al rayado de papel para imprimir, constructores de hornos, pozos y norias, empresas de preparación de sustancias combustibles, establecimientos en que se confeccionan y venden tabacos higiénicos, compositores de cartas geográficas, subalquiladores de habitaciones amuebladas para juntas de minas y otras reuniones autorizadas, y freneros.

8.º Se amplía el derecho de hipoteca en las herencias y legados, según las bases siguientes:

1.º Desde 1.º de julio de 1864 se exigirá respecto á herencias y legados el derecho de dipotecas en las sucesiones colaterales y á favor de extraños con arreglo á la escala siguiente:

El 1 por 100 de los bienes raíces, y el medio por 100 de los semovientes y muebles en las sucesiones de los cónyuges e hijos naturales legalmente declarados.

El 2 por 100 de los raíces y 1 por 100 de los semovientes y muebles en las de los colaterales de segundo grado.

El 4 por 100 de los raíces y 2 por 100 de los semovientes y muebles en las de los colaterales de tercer grado.

El 6 por 100 de los raíces y 3 por 100 de los semovientes y muebles en las de colaterales de cuarto grado.

El 8 por 100 de los raíces y 4 por 100 de los semovientes y muebles en las de colaterales de tercer grado;

El 10 por 100 de los raíces y 5 por 100 de los semovientes y muebles en las de colaterales de cuarto grado.

El 4 por 100 de los bienes raíces y el 2 por 100 de los semovientes y muebles en los legados en propiedad entre colaterales de segundo grado, cónyuges e hijos naturales legalmente declarados.

El 6 por 100 de los raíces y el 3 por 100 de los semovientes y muebles en los legados de colaterales de tercer grado e hijos naturales no declarados legalmente.

El 8 por 100 de los raíces y el 4 por 100 de los semovientes y muebles en los que se hacen á favor de extraños.

En las sucesiones y legados de que va hecho mérito se exceptuarán del pago del derecho de hipotecas el mobiliario, ropas y alhajas de uso particular.

2.º Del derecho de 2 por 100 que se satisface en las ventas y permutes de bienes inmuebles exceptuán los cambios ó permutes de fincas rústicas encuadradas dentro del término jurisdiccional de cada pueblo.

3.º El gobierno cuidará de que por la administración se adopten las reglas y disposiciones oportunas para que se faciliten al contribuyente, sin perjudicar los intereses del Tesoro, los medios más cómodos de tomar razón de los documentos sujetos á este impuesto y satisfacer los derechos hipotecarios que correspondan.

El importe de consumos se ajustará á las bases:

1.º Los derechos de consumo se exigirán desde 1.º de julio de 1864 sobre vinos de todas clases, vinagre, sidra y chacoli, cerveza, aguardientes ó licores y aceite de oliva, mezcla de gomas u otras materias, aceite de oliva, otros aceites ó líquidos útiles para comer ó para el alumbrado, nieve y hielo, jabón común duro ó blando, vaca, huey, ternera, carnero, cordero, macho cabrío, borregos y borregas, ovejas, cabras, corderos lechales, cabritos de todos los géneros y caza mayor, tocino fresco, manteca (inclusa la de vacas), y carnes frescas, idem salado, manteca (incluso la de vacas), brazuelos, jamones, chorizos, morcillas, salchichones y demás embutidos compuestos, cecina y carnes saladas de vaca, huey y macho cabrío, despojos de carnero y cordero, idem de vaca, toros, hueyes y vacas de cuatro años arriba, novillos y novillas de dos á cuatro años, terneros hasta dos años, carneros, cabras, borregos y borregas, ovejas, corderos lechales hasta fin de abril, idem desde 1.º de mayo á fin de junio, cabritos lechales hasta fin de abril, idem desde 1.º de mayo á fin de noviembre, machos ca-

brios, cerdos eebados, idem sin cavar de más de medio año, idem de cría y hasta seis meses, cera en rama ó manufacturada, estearina, id., id., aves caseras, carbon y leña vegetal, cisco, erraj y picon, frutas verdes ó secas, granos y sus harinas y las de legumbres, garbanzos, arroz y legumbres secas ó en grano, anguilas, lampreas, salmon, tenas y truchas en fresco, salmopresadas ó saladas, conservas y escabeches de pescados ó mariscos, las demás clases de pescados ó mariscos, exceptuando el bacalao, paja de cereales, garrafas, yerbas ó plantas para los ganados, húvus, queso.

Los licores, cualquiera que sea su clase, se aducirán siempre como alcoholes de 40 grados.

Quedan exentas de satisfacer la contribución de consumos las industrias de bordadores de tulles, escultores que venden obras ajena, gabinetes de lectura y curiosidades, ensambladores, maestros de equitación, maestros de gimnasia, pasamaneros con puesto de venta en portal, prensas ó máquinas dedicadas al rayado de papel para imprimir, constructores de hornos, pozos y norias, empresas de preparación de sustancias combustibles, establecimientos en que se confeccionan y venden tabacos higiénicos, compositores de cartas geográficas, subalquiladores de habitaciones amuebladas para juntas de minas y otras reuniones autorizadas, y freneros.

9.º En las capitales del litoral y en los puertos habilitados, como en las del interior, podrá la administración celebrar encabezamientos parciales con gremios y establecimientos, en intereses reciproco de los mismos y de la Hacienda. También podrá verificar arriendos por los derechos que se causen en los radios y estra-radios.

10.º Así en las provincias ó localidades donde la población esté muy diseminada, podrá la administración considerar aisladamente á los diversos grupos que constituyan el distrito municipal, á fin de que contribuyan por la escala correspondiente á su respectiva población.

11.º Los arrabales, establecimientos ó posesiones que toquen al límite de los radios de 2.000 varas de las poblaciones, se considerarán en su totalidad comprendidos dentro de aquellos, siempre que las reclamaciones de los industriales del casco ó el dictámen de las autoridades administrativas hagan ver la necesidad de igualar el gravamen de las especies en ambos puntos.

Con el mismo importante objeto de colocar en condiciones iguales á los vendedores y consumidores de una misma localidad á los pueblos situados dentro de las 2.000 varas que constituyen los radios, se les podrá sujetar á la legislación y á las tarifas correspondientes al casco y radio aun cuando tengan independencia municipal, previa la instrucción de expediente que acredite la conveniencia de la medida.

12.º Para realizar los encabezamientos seguirán las mismas reglas que actualmente se hallan en observancia; pero ningún pueblo podrá rechazar el suyo no excediendo los consumos que la administración les suponga de los que les resulten del año comun, deducido de los encabezamientos del último quinquenio ó trienio. Sin embargo, cuando se

provinciales que podrán imponerse sobre el gravamen marcado a las especies en las tarifas primera y segunda.

Se autoriza al gobierno para conceder a los representantes de otras naciones franquicias equivalentes a las que en sus respectivos países se otorguen a los representantes españoles.

V. El gobierno formará de nuevo los reglamentos e instrucciones de la legislación de consumos a fin de unificar y facilitar su inteligencia y cumplimiento.

Durante el año económico de 1864-65 los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes.

Las provincias Vascongadas pagarán también la parte aliquota que les corresponda en el recargo de los 30 millones sobre la contribución territorial, y de los 20 sobre los consumos, en conmutación de la tercera parte de la subvención de ferro-carriles, o en otro caso pagarán después de la tercera parte de la subvención que deben reintegrar al Estado en la forma establecida por leyes anteriores.

Todo aumento de gasto para atender a los servicios públicos referente a la organización del personal administrativo de los mismos será objeto de examen y aprobación de los Cuerpos colegisladores.

Los títulos de la deuda del personal del Tesoro que con arreglo a la ley de 31 de julio de 1855 son admisibles en toda clase de afrontamientos al 20 por 100, lo serán en lo sucesivo al tipo a que se hubiesen cotizado en la Bolsa de Madrid el día más próximo, al en que las fianzas se constituyan.

Los beneficios dispensados por el art. 33 de la ley de presupuestos de 16 de abril de 1856 a las viudas o huérfanos de los jueces de primera instancia fallecidos desde 1.º de enero de dicho año, se hacen extensivos de igual modo y forma a las viudas y huérfanos de los que habiendo servido en el período de 1832 a 1855, fallecieron con anterioridad al 1.º de enero de 1856, sin dejar a sus familias derecho a pensión alguna de Monte-pío de jueces en razón a haberse suprimido el 1.º de enero de 1852 los descuentos para el mismo.

Hasta que se publique la ley general de clases pasivas, las viudas y huérfanos de los funcionarios públicos no incorporados actualmente a los Monte-píos, tendrán derecho a pensión del Tesoro, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 46 al 60, 69, 70 y 75 del proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M. al Congreso de los diputados en 20 de mayo de 1862.

Las viudas y huérfanos de los empleados que en adelante fallecieren y se hallasen incorporados a los Monte-píos, podrán optar a la pensión que por las disposiciones actuales les corresponda, o la que tengan derecho con arreglo a los artículos mencionados en el párrafo anterior.

Los derechos a cesantía y jubilación que por las disposiciones vigentes están concedidos a los empleados públicos, se declaran extensivos en igual forma y con todas las restricciones hoy establecidas a los funcionarios de las diversas carreras que no los tuvieren ya reconocidos.

Toda declaración de derechos pasivos a cualquiera clase de funcionarios del Estado y toda alteración en los que cada cláusula disfrite por la legislación vigente, habrá de ser objeto de ley.

El ingreso y ascenso en las carreras de la administración civil y económica se ajustará, desde la publicación de la presente ley, a las disposiciones siguientes:

1.º Serán de libre provisión el cargo de subsecretario de los ministerios y los de jefes superiores de administración, si bien por regla general deberán estos confiarse a jefes de administración de primera o de segunda clase.

2.º El ingreso en las carreras de administración civil y económica de individuos que no hayan servido anteriormente al Estado, solo podrá verificarse la clase de subalternos y en la quinta categoría de las que determina el real decreto de 18 de junio de 1852, o en sus equivalentes según los ramos. Podrán sin embargo tener libre ingreso conforme a lo que determinen los reglamentos, en enalquiler de las clases de la categoría de oficiales, establecida por el expresado real decreto o sus equivalentes, según los ramos, los doctores o licenciados en derecho civil o administrativo, y los que tengan título académico que acredite haber concluido una carrera especial facultativa.

3.º Los empleados que a la publicación de esta ley se hallaren en situación de cesantes sin causa justificada y teniendo la necesaria aptitud, podrán ingresar de nuevo en la misma o equivalente clase a la en que cesaron, o en la inmediata superior si contases en aquella dos años de servicio efectivo. Los que disfruten haber por clasificación optarán necesariamente a la tercera parte al menos de las vacantes que se crearan en sus respectivos ramos.

4.º Los ascensos en las carreras de la administración civil y económica, ya sean por antigüedad o por elección, solo podrán concederse de una clase a la superior inmediata, y del grado máximo de una categoría al inferior de la siguiente. Para obtener ascenso por elección es indispensable llevar dos años de servicio efectivo en la clase en que se hallare el empleado.

5.º Continuarán observándose, sin sujetarse a la presente ley, las reglas establecidas ó las que en adelante establezca el gobierno para el ingreso y ascenso.

En los ramos cuyos funcionarios estuviesen declarados periciales ó sujetos a condiciones facultativas.

En las clases facultativas y prácticas de las minas y fábricas del Estado.

En los regimientos.

En el servicio de vigilancia.

En los destinos sujetos a prestación de fianza.

En los que no tengan dotación fija, sino un premio ó tanto por ciento eventual.

Y en los servicios materiales ó puramente mecánicos.

6.º El nombramiento de gobernadores de provincia será de libre elección.

7.º Todo nombramiento será publicado en la *Gaceta de Madrid*.

8.º Se formarán y publicarán escalafones especiales de los empleados en cada uno de los ramos de la administración, por orden de antigüedad en las respectivas categorías y clases.

El gobierno de S. M., de acuerdo con las empresas de ferro-carriles que disfrutan de subvenciones a metálico en concepto de mínimo de interés, podrá, con arreglo a bases justas y equitativas, capitalizar el importe de aquellas, emitiendo al efecto las obligaciones del Estado por subvención de ferro-carriles que fuesen necesarias.

Por los ministerios de Hacienda y de Fomento se formará, oyendo a las Juntas consultivas de aranceles y de caminos, canales y puertos, una relación de los objetos destinados a la construcción y explotación de los caminos de hierro que deberán gozar de los beneficios concedidos en el párrafo quinto del art. 20 de la ley general de ferro-carriles de 3 de junio de 1855 sobre abono de los derechos de arancel, faros, portazgos, pontazgos y barajazos que deban satisfacer.

En la próxima legislatura presentará el gobierno a las Cortes, después de haber oido a las empresas concessionarias, el correspondiente proyecto de ley para comutar la franquicia de derechos del material aplicable a los ferro-carriles por una cantidad fija, que se considerará como subvención adicional.

En las concesiones que se hagan después de publicarse esta ley, se fijará ántes de la subasta el valor total de los derechos del material que se considere necesario para la construcción y explotación durante el plazo que determine la ley general de ferro-carriles, y su importe se abonará como subvención adicional a las empresas, en la misma forma que se hubiese dispuesto respecto de la subvención principal, debiendo pagar las empresas los derechos a la introducción del material.

SEGUNDA EDICION

La *Gaceta* de hoy publica el real decreto disponiendo que D. Alejandro Mon, presidente del Consejo de ministros, se encargue del despacho del ministerio de Estado durante la ausencia de D. Joaquín Francisco Pacheco.

Por real orden de 23 de abril se ha mandado prever por concurso entre catedráticos de Instituto de segunda clase, la cátedra de economía política, derecho mercantil, geografía y Estadística comercial, vacante en el Instituto de segunda enseñanza en San Isidro de esta corte.

El gobernador superior civil de Puerto Rico participa en 11 de abril último, que la tranquilidad pública continua sin alteración en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

La recaudación obtenida en el mes de marzo último, ha ascendido a 228.460.513 rs. 46 cént. en esta forma de contribuciones 29.311.824,92; de aduanas, 23.390.911 rs., 30% de consumos, casas de moneda y minas, 14.787.564,18; de rentas estancadas, 47.016.690,93; de loterías, 16.510.691 rs., 17% de propiedades y derechos del Estado, 96.848.567,22; del Tesoro público, 394.263,14. Así aparece de los datos oficiales.

Cuéntanse rasgos de heroicidad de los dinamarqueses cuando el ataque de Duppel. Un destacamento de 60 hombres, al mando de un subteniente, cargó tres veces a la bayoneta, perdiendo el oficial, y quedando reducido a 13 hombres, los que se lanzaron de nuevo contra el enemigo, perciendo todos en la lucha.

El bravo general Du Plat cayó al principio de la batalla atravesado el pecho de un balazo, y queriendo algunos soldados apartar del lugar del combate, les dijo: «No perdais el tiempo en recogerme; pensad solo en marchar adelante.»

— La primera brigada dinamarquesa perdió las nueve décimas partes de su gente. Del segundo regimiento solo quedaron cuatro oficiales y ciento cincuenta soldados.

— Los mismos prusianos elogian en sus boletines la extraordinaria bravura de un oficial de artillería dinamarques llamado Ankjaer, que logró clavar las piezas de su mano cuando los prusianos estaban ya sobre el parapeto. Este oficial fue herido en el pecho.

En el tren de las nueve y media de la mañana de ayer han salido de Zaragoza para Barcelona los soldados de los cuerpos que guarnecen aquella plaza, a quienes ha cabido en suerte marchar al ejército de la Habana y Santo Domingo. Han ido de cada batallón 18 hombres; muchos de ellos voluntarios, y los demás por sorteo.

El gobierno francés ha tomado las medidas más energicas para sofocar la insurrección en Argelia. Los generales Martieu des Chenez y de Ligny han partido de distintos puntos al frente de numerosas tropas para coger a los insurrectos entre los fueros.

Según nos escriben de Benalmádena, hace pocas noches que en una de las haciendas que posee D. Juan Peralta en el Arroyo de la Miel, jurisdicción de aquella villa, penetraron varios sujetos que, ó por satisfacer una venganza ó otra pasión, se entretevieron por vía de pasatiempo en destrozar tres mil y pico de cepas y unos cuarenta olivos, evaluado todo el daño, según aprecio de peritos, en 15.000 rs.

El viernes, á las cinco de la tarde, llegó a Valladolid el nuevo capitán general de Castilla Sr. Orozco.

La cuestión pendiente entre el gobierno del Ecuador y la casa española de Jane y Compañía, de Guayaquil, parece que se resolverá satisfactoriamente, según veemos por las últimas noticias. La reclamación del digno representante de España en favor de la expresa casa había producido muy buenos resultados, el gobierno de Quito dió orden al gobernador de la provincia de Guayas de que Guayaquil es capital, para que ordenara al administrador de la aduana que cesase en todo género de hostilidad a la indicada casa, y cuidase de que en lo sucesivo no se cometan contra la misma abusos ni vejámenes de ningún género. El gobierno central concluye su escrito con estas palabras:

«Es sobre todo inconcebible que las autoridades subalternas se sobrepongan a las órdenes superiores y comprometan la buena fe y lealtad que constantemente procura observar el gobierno en sus relaciones exteriores, abriendo de esta suerte el campo a frecuentes reclamaciones diplomáticas.»

Es de celebrar que el gobierno ecuatoriano haya hecho justicia a nuestros compatriotas, y que una cuestión que empezó a tomar carácter desagradable, haya tenido una solución semejante.

Hoy, á las seis de la mañana, salió a recibir las cenizas de Muñoz Tornero una comisión progresista, compuesta de los Sres. D. Antonio Concha y D. Guillermo Nicolau, ex-diputados de las Cortes Constituyentes por las provincias de Cáceres y Badajoz; de los Sres. Pérez y Cienfuegos, representantes del comité de esta última ciudad, y de los Sres. Lagunero, Fernández de los Ríos y Montemar, como individuos de la comisión nombrada por el comité. La entrada se había fijado por la puerta de Toledo, dirigiéndose a la calle de la Colegiata y depositándolas en una de las capillas de San Isidro.

Las noticias del teatro de la guerra, en Dinamarca no dan cuenta de nuevas operaciones militares importantes. El general prusiano de Raven ha sucumbido de una parálisis en los pulmones a causa de las heridas que recibió en el asalto de Duppel.

— El general diacones Hegeman, que manda en jefe las tropas en Juliania, se ha retirado más allá de Limfiord, sin aceptar la batalla.

Una flota francesa va a visitar dos otros puertos ingleses. Esta visita no tiene importancia política.

En un artículo comunicado, y por consiguiente de origen oficial, dice la *Gaceta de Viena* que Austria y Prusia no aceptarán el armisticio propuesto con la condición de que continúe el bloqueo de los puertos, sino un armisticio sin excepciones, y en otro artículo añade que si las potencias neutrales apoyan a Dinamarca por este nuevo hecho, quitarán a Alemania el deseo de tomar participación en las ulteriores deliberaciones de la Conferencia.

Los insurrectos de Argelia tienen sus fuerzas entre Garivilla y Saida. Las columnas que se han organizado en este momento entre Boghrar, Tenietel-Haad, Frenda y Saida marchan contra ellos, y la sublevación se sofoca en breve.

La recaudación de marzo de 1864 ha excedido de la de igual mes de 1863 en la suma de 4.170.980,42 rs.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 150.768 rs., y se devolvieron 110.028,91.

Casi todos los comisionados de las provincias se presentaron anoche en la Tertulia progresista, asistiendo además todos los socios. Llegó un momento en que no se podía pasar de la puerta, lo cual ha obligado á la Junta directiva á habilitar un nuevo local para estos días, eligiendo el salón de Capellanes, donde se reunirán ya esta noche todos los socios.

Los periódicos de Guayaquil (republica del Ecuador) que recibimos hoy, contienen varios artículos, en que se habla del estado en que se encuentra el proyecto de constituir un Congreso americano para uniformar la política de los diferentes Estados de América. Segun dichos artículos, este proyecto, que, como saben nuestros lectores, fué iniciado hace tiempo por el gobierno del Perú, había sido perfectamente acogido por el de Venezuela y el de Chile. Pero había una gran vacilación al considerar si debía invitarse al gobierno del Brasil, por su calidad de monarquía, al d. los Estados federales y al de los confederados, y en consideración á que la lucha entre ambos haría imposible la presentación de uno de ellos en el Congreso; al d. de Méjico, porque no podría hacerse el gobierno de Juarez sin entrar en lucha con la Francia, ni al d. los sublevados de Santo Domingo, por temor á la escuadrilla del Pacífico al mando del general Biazon. Asegúrase que se hacen en el Perú esfuerzos para alejar a los insurrectos dominicanos contra España, haciéndoles esperar un gran apoyo del Congreso en proyecto, que, segun las trazas, no pasará á ser realidad provechosa para nadie.

En el tren de las nueve y media de la mañana de ayer han salido de Zaragoza para Barcelona los soldados de los cuerpos que guarnecen aquella plaza, a quienes ha cabido en suerte marchar al ejército de la Habana y Santo Domingo. Han ido de cada batallón 18 hombres; muchos de ellos voluntarios, y los demás por sorteo.

El gobierno francés ha tomado las medidas más energicas para sofocar la insurrección en Argelia. Los generales Martieu des Chenez y de Ligny han partido de distintos puntos al frente de numerosas tropas para coger a los insurrectos entre los fueros.

TERCERA EDICION

Hoy se ha celebrado el aniversario del 2 de mayo en Madrid de un modo digno de la grandeza hispana de 1808 y con toda la solemnidad que hacían esperar sucesos y propósitos anteriores.

Al amanecer de hoy el monumento levantado en el Campo de la Lealtad apareció engalanado con las ofrendas que desde ayer habían colocado sobre la urna de los mártires, y sobre los árboles que rodean sus cenizas, entre las que descollaban sobre la urna cineraria los grandes coronas, una ofrecida por la tertulia progresista y otra por el Circulo de la Unión liberal.

Desde bien temprano ha sido inmenso el número de personas que ha acudido a oír misa en los tres altares colocados en los tres principales lados del monumento, debiendo decir a fuer de fieles históricos que discordaba bastante la devoción de los que asistían al sacrificio de la misa con los gritos de los vendedores que profanamente han establecido hoy un verdadero ambulante alrededor del Campo de la Lealtad.

Mientras se celebraban las misas al pie del sagrado y patriótico monumento, se han reunido en el ayuntamiento los individuos de la municipalidad, y los generales duque de Tetuan, Serrano, marqués del Duero, Luxán y otras personas notables.

A las nueve y media, estas personas se han dirigido procesionalmente y presididas de los acogidos en los establecimientos de Beneficencia, á la iglesia de San Isidro, donde han tenido lugar las horas fúnebres.

La misa que se ha cantado, ha sido la del maestro catalán Sr. Pasarell; el responso de Oller, y el requiescant de D. Hilario Slava. Estas obras musicales han sido cantadas por dos cuartetos de artistas de reputación, y varios bajos para el canto, llano y acompañadas por una brillante orquesta dirigida por el maestro Danoca.

Terminada la misa, el joven orador sacerdote, D. Mariano Puyol y Anglada ocupó la cátedra del Espíritu Santo. Este digno sacerdote, á quien LA CORRESPONDENCIA ha tenido ocasión de elegir cuando la muerte del cabo Collado, por los soldados y eficaces auxiliares que le prestó por ser entonces capellán del regimiento de Toledo, en que sirvió Collado, ha venido á confirmar hoy el alto concepto que ha sabido conquistarse.

Con frase correcta y vehemente, con estilo levantado y entonación apropiada, ha presentado en el exordio la diferencia que existe entre los elogios fúnebres paganos y los elogios cristianos, dando a conocer en aquellos bellos trozos de Pericles y Cicerón por los guerreros muertos por la patria, el vacío que en ellos existe por colocar la inmortalidad en la tierra, el deseo vano de gloria que nada dele á los muertos, mientras que en el funeral cristiano de hoy podia decir: «Esas ilustres victimas del Dos de Mayo son inmortales en otra vida dichosa, pues que murieron defendiendo una causa santa, la patria, y una causa justa, el derecho.»

En su primera parte ha descubierto la grandeza y santidad de sentimiento patrio, que en nada perjudica á la fraternidad universal, evocando los recuerdos del pueblo hebreo y la enseñanza de Jesucristo, y demostrando la misión providencial de España frente al pueblo africano.

Se ha ocupado del origen del levantamiento de 1808, bautismo de sangre de la obra de unidad nacional, iniciado por los Reyes Católicos, obra cimentada en el triple elemento de patria, religión y rey.

Ocupándose después de la noción del derecho de gentes, en su acepción más lata, con brillantez notable, ha hecho resaltar el derecho hollado por el capitán del siglo, y la muerte de Daoiz y Velarde, y sacrificados en aras de ese derecho que les dió la vida inmortal.

<p

Briones sirvieron en el altar los señores Hernández Yáñez y Burruzeo y Castro, y los Sres. Huéves, Balbín, Aróstegui, Quesada y Núñez ocuparon las gradas del altar en representación de sus compañeros. Concluida la misa, se depositaron las coronas en el monumento, fijando una de laurel en un ciprés que da frente á la puesta de la izquierda. Esta la colocó el sacerdote oficial Sr. Briones, bendiciendo ántes á la muchedumbre, y entre ardientes vivas á la memoria de las víctimas y á la independencia nacional.

Volvío el comitiva adonde había partido, no sin dar al principio de nuestros ingenuos, al ver su estatua, un relevante testimonio de lo que le admira la juventud española. Frente á la Universidad, y desde el balcón del señor brigadier Bos, a cuya señora da las gracias toda la Universidad, pronunció el Sr. Briones una sencilla y entusiasta arenga, después de la cual se disolvió la reunión, encargándose por la comisión al Sr. D. Antonio Balbín de Unquera hiciera público, como lo hace, este recuerdo por medio de la prensa, y dando todos los estudiantes una prueba más de que el amor á la religión y á la patria, y el orden y cordura que son su consecuencia, distinguen como á los de todas á los estudiantes de la primera corporación científica de España.

Hoy tenemos noticias más tranquilizadoras de la situación mercantil de la importante plaza de Barcelona. El mercado se van restableciendo de la crisis que ha atravesado, al igual que muchas capitales de Europa; la confianza renace, los valores se reponen, y el público empieza á hallar en los establecimientos de crédito y Compañías mercantiles poderosas auxiliares de la negociación y del comercio. También ha disminuido considerablemente el papel-monedas sacado y puesto en circulación por aquellas sociedades.

Muchos pueblos y particulares de las provincias de Aragón se han dirigido al Sr. Magaz, felicitándole calorosamente y dándole gracias por la defensa que hizo de sus intereses en el discurso que pronunció hace pocos días al tratarse del proyecto de ley de desestancamiento y libre fabricación de la pólvora.

Los señores socios del nuevo Liceo pueden recoger sus billetes para la primera sesión, que tendrá lugar el jueves 3, los días 3 y 4 del actual, de doce á dos de la tarde, en la secretaría de la Sociedad, calle de las Hileras, 21, bajo, derecha. La segunda sesión, en la que se repetirá la ópera *Norma*, tendrá lugar dentro de breves días.

Ayer tomó posesión del gobierno de la provincia de Vizcaya el señor marqués de los Ulhagares.

Delante de la puerta principal del monumento del Dos de Mayo, entre los dos primeros cipreses, ha sido colocado un cuadro que representa la defensa del par-

que de artillería por los inmortales Daoiz y Velarde. Este cuadro fue puesto anoche por D. Justo Hortega, vendedor de cuadros de la calle del Humilladero. En un círculo inmediato habían dos preciosas coronas colocadas por los señores D. Eduardo y D. Eusebio Asquerino.

Hoy recibimos de la Agencia Haras los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 1.º de mayo (por la tarde).

El envío de la flota inglesa al Báltico no se confirma oficialmente.

Si se hubiese tomado esta medida, solo tendría el carácter de una democión destinada á apoyar la suspensión de hostilidades.

El «Moniteur» dice que el gobierno del emperador ha recibido del de Washington explicaciones satisfactorias sobre el sentido dado al voto de los representantes, relativo á Méjico.

La «France» dice que el gobernante no renovar los consejos generales de departamento no sostendrá el principio absoluto de las candidaturas oficiales.

Por orden de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha sido declarado cerante D. Manuel Romero Albacete, médico del establecimiento balneario de Salinetas de Novelda, nombrándose para reemplazarle á D. Manuel Torrecilla.

En la tarde del 27 de abril próximo pasado se desplomó en Alcolecha parte de una casa sita en la calle de San José, se pultando entre sus escombros á una pobre mujer, que cuando fuéstraída de ellos era ya cadáver.

Ayer debió inaugurar la nueva estación de la Venta de la Encina, que pone en comunicación directa a Valencia y Alicante por ferro-carril.

El rector de la universidad de Valencia ha llegado á Alicante para girar la visita de inspección á los establecimientos de instrucción de aquella ciudad.

Ha sido nombrado canónigo penitenciario de Córdoba, después de una brillante oposición, el Sr. D. José Benítez y Madrid.

Hoy han salido de Madrid para Cádiz los contingentes que han dado los ejércitos de la guarnición de Madrid y ejército de Castilla la Nueva para el envío de los 2.000 hombres que van á cubrir las bajas naturales del ejército de las Antillas.

El 3 de mayo se hallarán reunidos en Cádiz para donde han salido desde ayer de todos los puntos de depósito, los 2.000 hombres que van á cubrir las bajas de los cuerpos que sirven en Ultramar.

Añoche se repitió en los elegantes salones de los Sres. de Cuenca la función dramática que allí se dio en la semana anterior.

Tanto la *Marcela* como *Una boda improvisada*, fueron representadas con gran aplauso y contento de la escogida reunión. La señora condesa de Benavent, la señorita de Santa María y los señores condes de Benavent, San Juan, Escrivá, Fuentes-Bustillo y Liniers, demostraron, cada uno según su índole especial, grandes facultades artísticas.

Una parte considerable de los demócratas de Madrid, muchos de ellos pertenecientes á la Sociedad de *El Fomento de las Artes*, han realizado esta tarde el propósito que se les atribuía de hacer una manifestación patriótica con motivo del Dos de Mayo, y la imparcialidad y la justicia nos obliga á confesar que han llevado á cabo su idea del modo más pacífico que podía esperarse.

Desde las dos de la tarde se ha visto afluir á la plaza de Santo Domingo, punto central de reunión, varios grupos procedentes de diversos puntos de la capital.

A las tres de la tarde se puso en marcha la comitiva, llevando delante una carroza en que iban colocadas dos grandes coronas de laurel y flores artificiales, en cuyos centros se leía que eran dedicadas por varios demócratas á las víctimas del Dos de Mayo.

De esta suerte, los demócratas, autores del pensamiento, han querido demostrar que la manifestación era efecto de sentimientos patrióticos individuales, y no acuerdo del partido democrático.

Detras de la carroza en que iban las coronas, marchaban de cuatro en cuatro del brazo con el mayor orden, y llevando cada cual de ellos una corona, hasta unos mil hombres, la mayor parte, al parecer, artistas y artesanos.

En el orden referido, la comitiva marchó por la calle Ancha de San Bernardo y por la de Daoiz y Velarde al antiguo parque de artillería situado en el antiguo palacio de los condes de Monteleón y teatro en 1808 de la gloriosa fiesta de que hoy hace conmemoración el pueblo madrileño.

En Monteleón dejaron los demócratas una de las coronas que llevaban en la carroza, y varias de las que cada uno de ellos conducía.

La procesión salió á la calle de Fuencarral, y desde aquí se dirigió al Prado por la de la Montera, Puerta del Sol y Alcalá.

En el Prado colocaron la segunda corona que iba en la carroza, y todas las que llevaban los concurrentes á la manifestación en el monumento del Dos de Mayo, disolviéndose en seguida la reunión, y retirándose todos con el mismo orden y silencio que habían guardado desde que salieron de la plaza de Santo Domingo.

Una hora antes había estado otro grupo de demócratas y colocado otra corona completamente igual.

Está tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de la Agencia Haras:

Paris, 2.

Dice el «Monitor» que la Conferencia se reunirá el martes. «El Daghader dice que mejor fuera negociar con el enemigo de Dinamarca; que se obtendría mejores condiciones en Berlín que en Londres.

Con los 2.000 hombres que van á enviar á Cuba para cubrir las bajas naturales del ejército de las Antillas, se embarcarán dos jefes y 32 oficiales. De estos, todos menos uno, que ha pedido ir con su actual empleo, pasan á Ultramar con el ascenso inmediato.

La compañía de ópera que debe actuar desde el 15 de junio en el teatro de los Campos Elíseos, se compondrá de la típica señora Tedesco, de los tenores señoras Lamperli, Mongini y Vidal, y del bajo Vialetti. De los demás artistas no puede darse todavía nada por seguro, estándose en tratos con el barítono Sr. Aldighieri y con la típica señora Spezia. No se sabe aún si los compromisos actuales de la señora Borghi-Mamo la permitirán formar parte de la compañía como desea la empresa. Del 8 al 10 debe llegar á Madrid el maestro Barbieri, encargado de la formación total de la compañía.

Esta mañana se ha estraído del río de Manzanares, debajo del puente bajo, frente á San Antonio de la Florda, un hombre ahogado. Todavía, según parece, no se ha podido identificar su persona.

Ha sido nombrado auxiliar de la clase de quintos del ministerio de la Gobernación, D. Juan Menéndez Conde, oficial de la Sección de Cuentas municipales y Pósitos del gobierno de la provincia.

Entre las coronas colocadas hoy en el Dos de Mayo, se veían una de D. Francisco Blanco, otra de Murcia y su provincia, otra de D. Fernando Corradi y la del distrito de las Vistillas.

Como habíamos anunciado, anoche á las nueve se verificó con la mayor solemnidad y lucimiento la sesión inaugural del *Círculo de Archiveros-bibliotecarios*. Dio principio, bajo la presidencia del Sr. Amador de los Ríos, con la lectura de una correcta e interesante Memoria del secretario Sr. Vignau. En ella hizo breve y sencillamente la historia del Cuerpo de archivistas, de los motivos que habían dado origen á la asociación de los individuos de dicha carrera ó instalación del *Círculo*.

Se lamentó del poco resultado que dieron las gestiones de cuantos se interesan por el buen arraigo de una carrera que, denominada *facultativa*, carece de muchas de las condiciones y prerrogativas que debiera tener, como todas las de igual clase. Prosiguió el Sr. Escudero, leyendo un eruditísimo discurso, en el que

Hoy, día de gran fiesta nacional, no ha habido Bolsa.

Los pocos bolsistas que se han reunido

en la Puerta del Sol, apenas se han ocu-

pado de los fondos. Los precios de ayer,

por lo tanto, no han sufrido alteración al-

guna.

FONDOS PÚBLICOS.

Hoy, día de gran fiesta nacional, no ha habido Bolsa.

Los pocos bolsistas que se han reunido

en la Puerta del Sol, apenas se han ocu-

pado de los fondos. Los precios de ayer,

por lo tanto, no han sufrido alteración al-

guna.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las 8 1/2.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—Bodas ocultas.

Circo. — A las 8 1/2.—*El Sitio de Zaragoza*, precedido del prólogo *El Dos de Mayo*.

Novedades. — A las 8 1/2.—*Felipe el prudente*.—Baile.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las 8 1/2.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—Bodas ocultas.

Circo. — A las 8 1/2.—*El Sitio de Zaragoza*, precedido del prólogo *El Dos de Mayo*.

Novedades. — A las 8 1/2.—*Felipe el prudente*.—Baile.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las 8 1/2.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—Bodas ocultas.

Circo. — A las 8 1/2.—*El Sitio de Zaragoza*, precedido del prólogo *El Dos de Mayo*.

Novedades. — A las 8 1/2.—*Felipe el prudente*.—Baile.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las 8 1/2.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—Bodas ocultas.

Circo. — A las 8 1/2.—*El Sitio de Zaragoza*, precedido del prólogo *El Dos de Mayo*.

Novedades. — A las 8 1/2.—*Felipe el prudente*.—Baile.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las 8 1/2.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—Bodas ocultas.

Circo. — A las 8 1/2.—*El Sitio de Zaragoza*, precedido del prólogo *El Dos de Mayo*.

Novedades. — A las 8 1/2.—*Felipe el prudente*.—Baile.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las 8 1/2.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—Bodas ocultas.

Circo. — A las 8 1/2.—*El Sitio de Zaragoza*, precedido del prólogo *El Dos de Mayo*.

Novedades. — A las 8 1/2.—*Felipe el prudente*.—Baile.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las 8 1/2.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—Bodas ocultas.

Circo. — A las 8 1/2.—*El Sitio de Zaragoza*, precedido del prólogo *El Dos de Mayo*.

Novedades. — A las 8 1/2.—*Felipe el prudente*.—Baile.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las 8 1/2.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—Bodas ocultas.

Circo. — A las 8 1/2.—*El Sitio de Zaragoza*, precedido del prólogo *El Dos de Mayo*.

Novedades. — A las 8 1/2.—*Felipe el prudente*.—Baile.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las 8 1/2.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—Bodas ocultas.

Circo. — A las 8 1/2.—*El Sitio de Zaragoza*, precedido del prólogo *El Dos de Mayo*.

Novedades. — A las 8 1/2.—*Felipe el prudente*.—Baile.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las 8 1/2.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—Bodas ocultas.

Circo. — A las 8 1/2.—*El Sitio de Zaragoza*, precedido del prólogo *El Dos de Mayo*.

Novedades. — A las 8 1/2.—*Felipe el prudente*.—Baile.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las 8 1/2.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—Bodas ocultas.

Circo. — A las 8 1/2.—*El Sitio de Zaragoza*, precedido del prólogo *El Dos de Mayo*.

Novedades. — A las 8 1/2.—*Felipe el prudente*.—Baile.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe. — A las

DIARIO DE MADRID.

Santo del dia 3.—La Invención de la Santa Cruz.—Es dia de misa.

Gritos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde se celebrará misa solemne con sermón, que predicará D. Mariano Payol y Anglada, y por la tarde completas y procesión de reserva.—En la parroquia de San Ildefonso se celebrará solemnemente función al Santísimo Cristo de la Misericordia, con misa de pontifical, que celebrará el Ilmo. señor obispo de Valladolid, siendo orador D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde completas y reserva.—En San Martín se celebrará función al Santísimo Cristo de los Milagros, predicando en la misa mayor D. Cipriano Tornos.—También se hará función al Santísimo Cristo de los Dolores en su capilla de la O. T. de San Francisco, habiendo por la mañana misa mayor con sermón, que predicará D. Salvador Abad, y por la tarde completas y reserva.—Continúa celebrándose la novena del Santísimo Sacramento en San Gines, y predicará en la misa mayor D. Antonio Herrero y Trana, y por la tarde D. Vicente Pastor.—Sigue la novena de Jesús del Perdón en San Juan de Dios y predicará D. Patricio Páramo. También continúa la de la Virgen del Tránsito en San Cayetano, y será orador D. Castor Compañía. En San Luis y en San Antonio de los Portugueses se hará por la tarde la novena de San Antonio de Padua, como los mártires anteriores.—Siguen celebrándose la devoción de las Flores de Mayo, y predicará en el Caballero de Gracia D. Juan Barbero; en el oratorio del Espíritu Santo D. Emilio Moreno, en San Antonio del Prado otro señor orador; en las Carboneras D. Felipe Velázquez, en Santo Tomás el Sr. Sanchez Grande; en San Isidro D. Benito Romeral; en Monserrat el Sr. Páramo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, en San Marcos.

Estadística.—Academia preparatoria para carreras especiales. Calle de Valverde, núm. 2, principal.—Desde primeros de mayo darán principio las clases para los que desean ingresar en esta nueva carrera, en la que tan buen porvenir tiene la juventud; cuya convocatoria está anunciada para primeros de octubre. El gran número de discípulos que se han preparado en esta Academia y que han ingresado en las convocatorias anteriores, justifican el crédito de esta.

ANUNCIOS.

LA PENINSULAR.

Esta Compañía procederá a subastar la demolición de la antigua casa-palacio del

Exmo. señor duque de Hijar el dia 29 del corriente mes, á las doce de su mañana.

El acto tendrá lugar en sus oficinas, calle Mayor, núms. 18 y 20, cuarto segundo, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones desde este dia, y horas de nueve á cuatro de la tarde.

El director general, —Pascual Madoz. Madrid, 2 de mayo de 1864.

NUNCA MEJOR OCASIÓN.

VENTA ESPECIAL Y URGENTE DE GENEROS PROCEDENTES DE SEQUESTROS DE ADUANAS, Saldos y otras causas.

Se presenta solamente todavía para poco tiempo una ocasión extraordinaria para todas las personas que deseen comprar buenos lienzos extranjeros, mantelerías, pañuelos de hilo y de batista, toallas, camisas de hilo fino, confeccionadas para señoras y caballeros; calzoncillos y pecheras de hilo fino de batista lisas y bordadas, chambras elegantes de todas clases y hechuras, cuellos y mangas, enaguas lisas y bordadas, pantalones, gorras, faldas para bautizar, capas de merino fino, gorritas de cristianas, pañuelos bordados elegantes, tiras bordadas y entredos de todas clases, etc., etc.; y a fin de liquidar hasta la última se darán

A 40 POR 100
BAJO DE SU VERDADERO VALOR.

CALLE DEL ARENAL, N. 1,
ENTRESUELO, ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL.

COMERCIO DE MANTILLAS, DEL BOS
de Mayo; Magdalena, 34. Vélos de seda, de 14 á 18 rs., lisos, 15 y 20; bordados á 25, y chantillis á 28, id. de guipur (novedad), 40; mantos de gró, á 36; de glase, á 44 y 50; glasé negro, á 17 y 19 rs.; mantillas de 4 á 20 duros.

NECESITA UNA CRIADA VIUDA, sin hijos, de treinta á cuarenta años, que sepa el manejo de una casa. Informarán del salario calle de Valverde, número 13, segundo.

HABIENDOSE ESTRAVIADO EN LA noche del 29 del pasado un paquete con tres billetes de Banco de á 1.000 reales y tres de á 300, envueltos en unos recibos; se suplica les entreguen en la calle de la Aduana, núm. 6, tienda, donde se dará una buena gratificación.

MUSICA Y CUERDAS.—NUEVO MÉTODO Y DEMAS OBRAS PARA GUITARRA, por el célebre Aguado. Tripodes para fijar la guitarra. Gran surtido de cuerdas de las más superiores, para guitarra, bandurria, violín, violoncello y contrabajo. Madrid, guitarería de Campo, calle de Cádiz, núm. 16.

LA CALLE DEL PEZ, NÚM. 23, tercero, se cede un gabinete.

Madrid, 3 de mayo de 1864.—P. A. el secretario, José R. Enciso.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

ber andado ciento, me encontré hacia una puerta en un todo igual á la primera, solamente que en lugar de quitar la tercera barra empezando por arriba, era preciso quitar la cuarta contando por abajo: märkalo bien.

—Ya está; dijo el monje subrayando la frase.

—Descendi por una escalera tortuosa, encontrando á los cien escalones otra plancha de hierro sujetada al muro con enormes cerrojos: al terminar la escalera, me hallé en efecto en una cueva, y en el fondo de ella, dando frente á la escalera, vi una puerta que se abrió oprimiendo un resorte que se ve en el tercer pie derecho de la pared. Abierta aquella puerta, penetré en otra cueva aun más espaciosa y enlosada de mármol blanco y negro; conté hasta la sestá baldosa empezando por la mano izquierda, empleando todas mis fuerzas para hacerla girar como á una llave en una cerradura: entonces me encontré en una pieza reducida y oscura, enterrando mi tesoro en el ángulo izquierdo del apóstolo, no sin haberme quedado con algunas piedras que bastarían á mis prodigalidades durante algunos años. Ocho días haría que mis riquezas estaban enterradas, cuando la muerte del duque de Alençon y las intrigas de la ligue arrojaron de mi puesto tan inesperadamente, que ni aun pude hacer una última visita al subterráneo y sacar mi tesoro. Esto me contrarió; pero poco á poco me fui tranquilizando, seguro de que el cofre estaba mejor en el subterráneo que en mi casa, quedándome sin embargo á vivir en esta población para estar á la vista de lo que pudiera ocurrir.

El monje ya no escribía: fijaba en su tío una mirada de aguila, y escuchaba con avidez.

—Hace de esto cuatro años, y á poco tuve una enfermedad, y en mi estado desesperado hice á la Virgen un voto de devolver ese tesoro á su dueño si me restablecía. Como por milagro, desde aquel dia empecé á mejorar, y temiendo que la avaricia volviese á dominarme cuando me encontrase bueno, escribi

aun convaleciente á la noble dama de Venecia haciéndole mi revelación, y rogándole entregase á su protegida un pañuelo adjunto que contenía el itinerario, todo seguro para llegar á la cueva, y una llave con la cual se abrían las dos puertas primeras, confiándolo todo á un amigo que iba á Venecia y que para mayor seguridad ignoraba la importancia del mensaje que conducía.

—Imprudente! ¿Y en aquel papel decías á la gitana?..

—Ya te he dicho que daba el itinerario perfecto para llegar á la cueva.

—Y en esa nota hacíais mención del tesoro? Decíais á quién pertenecía?

—Hablabá solamente de un cañal en piedras preciosas, callándome el nombre del propietario. Eso no lo decía más que en la carta.

Jacobo Clemente pareció aliviado de un gran peso.

—No critiques la única buena acción que he tenido en mi vida; por desgracia no ha dado fruto.

—Es decir que nadie ha venido en busca del tesoro?

—Nadie. El monje respiró.

—Yo me conocía bien al apresurarme á dar aquel paso, porque en efecto al poco tiempo ya estaba arrepentido de mi generosidad: un incidente sobre todo me causó serios temores. El albanés An-

yre, que conservó su puesto al lado de Mr. de Brissac, me dijo una noche que vino á cenar conmigo:

—Mi querido comandante, nunca me habeis hablado de vuestros viajes nocturnos; ¿qué diablos ibais á hacer por aquellas catacumbas?

—Mis cabellos se erizaron y debí pa-

llidecer horriblemente.

—De qué me queréis hablar? dije.

—Par diez, de aquella plancha de hierro del patio de las cisternas; de aquella galería de la cueva enlosada de blanco y negro.

—Vamos, ¿habeis tropezado con mi escondite?

—Decid con vuestra espantoso calabozo. Para qué pensais aprovecharle?

—Para la defensa de la plaza.

ACADEMIA.—UN EX-PROFESOR DE LOS MEJORES COLEGIOS DE PARIS enseña muy pronto y con toda perfección el idioma francés; Cruz, 14.

EL VIERNES POR LA MAÑANA SE ESTRAVIÓ en la calle de la Aduana un perro de caza americana, blanco, bastante grande y cojo, y que atiende al nombre de Ali.

Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo presente en la calle de la Concepción Jerónima, 13, segundo, y se le gratificará.

CASA EN VENTA.—EN VILLAVICIOSA DE ODON se vende una bonita casa de recreo con su huerto y todas las comodidades apetecibles. Darán informes de ella y su precio. Puerta del Sol, 9, en-tresuelo izquierdo.

Ocasión de Comprar BUENO Y BARATO.—Regalo.—Una petaca ó un tintero ó se timbra el papel al que compra 100 cartas, 100 sobres, lacres, oblaes, polvos, lapiceros, plumas, portá id., jabón, tinta y cola. Todo 10 rs.; de papel inglés 12; todo más superior 14; dorado y luto 18 reales; 100 cartas y 100 sobres 6 rs. Principio, 8, objetos de escritorio de Fernandez.

CAJA GENERAL DE IMPOSICIONES.

Se saca á pública subasta la construcción de una de las doce casas de campo que en la carretera de Extremadura entre el Portazgo y los Pabellones va á levantar dicha Sociedad con arreglo á los planes y pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto todos los días no feriados, desde las doce á las tres de la tarde en las oficinas de la misma.

La subasta tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las doce del dia.

Las proposiciones las presentarán los licitantes, bajo pliego cerrado, en esta forma:

«El que suscribe se obliga á construir de nueva planta y llave en mano, y bajo los planos y pliego de condiciones, de que se ha enterado, en la cantidad de rs. vn. la casa que la Caja de Imposiciones y Desechos va á construir en

Madrid, etc.»

Para tomar parte en la licitación, deberá depositarse en la Caja de la misma la cantidad de 6.000 rs. vn., metálico ó talones de la misma Caja, los que serán devueltos terminada la subasta, excepto aquel á cuyo favor quedase el remate que deberá completar hasta 20.000 rs. al tiempo de otorgar la escritura.

Terminada que sea la dicha construcción se devolverá al contratista la expresa cantidad junto con el último plazo.

Si en término de segundo dia no concurrese al otorgamiento de la escritura, perderá la fianza y se sacará á nuevo remate.

Madrid, 3 de mayo de 1864.—P. A. el secretario, José R. Enciso.

UNA SEÑORA DESEA DOS O TRES PUPILLOS, con asistencia ó sin ella. Los ganitos, 18, principal derecha, darán razón.

EN DOS MINUTOS SIN CORTAR!

Estracción de callos, uñeros, etc., sin sangre ni dolor.

Calle Mayor, número 13, cuarto segundo.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS. Pañolería de la China, bordados, de 80 hasta 2.000 rs. Telas de lana, de 4 hasta 6 rs. Indianas, de 2 1/2, 3 y 3 1/2. Postas, número 32, al lado del portal de la Virgen.

LOS VINOS DEL MARQUES DE BENALMENA se venden únicamente en la calle de Hortaleza, núm. 19. Tanto la pipera como las botellas llevan su nombre.

QUE TRASPASA CON GENEROS O SIN JUEGOS la tienda núm. 43, calle de la Montera; en la misma calle, número 32, cuarto tercero, informarán de sus condiciones.

EN LA CALLE DEL PRADO, NÚMERO 4, se alquila una gran tienda con tres puertas á la calle, capaz para un establecimiento en grande. En la portería de la casa darán razón.

SOLAMENTE TODAVIA POR ALGUNOS DIAS, SE LIQUIDAN UNA CANTIDAD DE CAMISAS DE HILO FINO Y SUPERFINO EN LISAS Y BORDADAS,

PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.

VERDADERAMENTE CON 40 POR 100 DE REBAJA.

CALLE DEL ARENAL, NUM. 1, ENTRESUELO, ESQUINA DE LA PUERTA DEL SOL.

SEDERIA EN LIQUIDACION.

Glasés de Lyon listados, en colores claros, á 11 rs. varas; dichos lisos con flores tejidas, á 16; brocates y drogués, de 30 y 34 rs. vara, á 20 y 22; trajes de glase negros y de color, su valor 28 y 30 duros, desde 14 en adelante; dichos con disposiciones de terciopelo de valor 1.500 y 2.000 rs., á 20, 23 y 30 duros. Acabamos de recibir una inmensa partida de orgánica, de 10 y 12 rs. de coste, á 3 rs. vara; granadinas bordadas con seda á 5 y 6 rs. pañuelos de entretiempo desde 22 rs.; lencería de todos anchos, toallas, servilletas, mantelerías, y pañuelos de batista para la mano. Príncipe, 23, frente al teatro.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor D. Villarreal de Zuluaga.

SE TRASPASA UNA TIENDA DE UN SHUOCO, situada en la Puerta del Sol. Darán razón, calle de Preciados, número 21, tienda de ropas.

NUESTRA SEÑORA DE PARIS.

A Puerta del Sol, 13.—Comercio de sedas. Mercería francesa.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar que acaba de recibir toda la alta novedad de París para esta ocasión de verano. Como es:

pasamanerías, polenesas, botones, obispos, guarniciones para vestidos, terciopelos, guipures, puntillas imitación, flecos, etc.

Mirinques en nuevas formas de jaula y tela.

Pañuelos de batista y seda.

Igualmente ponemos en venta un gran surtidor de portafondos, carteras, portamonedas, etc., para retratos.

Inmensa colección de fotografías en tarjeta de todos países.

Rosarios, Cristos con peana y sin ella, medallas, estampas, libros de misa españoles y franceses.

Estuches, neceseres, costureros de todas las clases y precios.

Sombrillas de seda y algodón.

Una grande partida de corbatas fantasia de seda superior para señoras, á 3 rs.

Estuche, neceser, costurero de todo tipo.

SE LIQUIDAN UNAS OBRAS DE ARTE.

Al día siguiente, á las ocho de la mañana, un piquete de la Guardia urbana

fue á buscarle, apareciendo el preso con la cabeza altanera en el dintel de la puerta, donde su confesor le aguardaba.

Jacobo Clemente había recobrado su carácter oficial de dominicano y de lugero: su mirada era severa, su rostro pálido, medusado su andar, y parecía auxiliando al acusado en aquella hora

suprema, cumplir un deber penoso para su alma cristiana.

El desenfreno de la guerra era tal

en estos principios de la liga, que